



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. GINIBEL ALICIA RONDAN GILL, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.767.229, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 24 de octubre de 2023
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8288 del 16/10/2023 de la Univ. GINIBEL ALICIA RONDAN GILL, con Cédula de Identidad Civil N° 4.767.229, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual expone cuanto sigue. El presente semestre se inscribió a las materias (Taller de Guaraní), y (Curso de Inglés) dictadas en la institución, pero por motivos de fuerza mayor no pudo cursarlas y tampoco pagar la inscripción correspondiente por razones económicas.- Solicita la Exoneración de la deuda generada, puesto que se encuentra en su último semestre en la carrera, y recientemente ha realizado la entrega de sus libros de TFG. Dicho proyecto le ha dejado sin recursos y por tanto sin la posibilidad de realizar el pago de la deuda generada.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante se matriculó en fecha 22/02/2023 a las asignaturas complementarias Taller de Guaraní e Inglés, no se registra planilla de derecho a examen final en ambas asignaturas de ese período académico.-

La deuda de la estudiante es de guaraníes 100.000 (cien mil), en concepto de matrícula a dos asignaturas complementarias.-

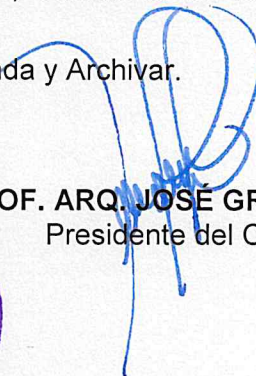
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DENEGAR lo solicitado** a la Univ. GINIBEL ALICIA RONDAN GILL, con Cédula de Identidad Civil N° 4.767.229, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo